

RESOLUCIÓN NÚMERO 0900 DE 31 OCTUBRE 2025

“Por la cual se amplía el plazo de postulación para la convocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda a los hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional Zona Urbana ‘Bosques de San Luis’ en el municipio de Neiva, departamento del Huila, y se modifica la Resolución No. 0778 del 14 de octubre de 2025”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, en función del Director Ejecutivo de Fonvivienda “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones*”.

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 9 del artículo 3 del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda “9. *Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional*”.

Que, el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional.

Que, mediante el artículo 2.1.1.1.6.1.1. del Decreto 1077 de 2015, se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo con las condiciones contenidas en el artículo 2.1.1.1.1.1.4. del mismo Decreto.

Que, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo con el cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que, de acuerdo con el avance de construcción de las viviendas en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional “Bosques de San Luis”, en el municipio de Neiva – Departamento del Huila”, se establece un período de postulación de hogares.

Que, mediante correo electrónico del 02 de abril de 2025, la Gerencia Integral del Macroproyecto “Bosques de San Luis” manifiesta la necesidad de abrir la convocatoria para la postulación de los hogares en situación de desplazamiento que no cuenten con subsidio de desplazados y que aparezcan en la base del registro único de población desplazada, y para las familias de ingresos independientes vulnerables.

Resolución No. 0900 del 31 OCTUBRE 2025

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional Zona Urbana 'Bosques de San Luis', en el municipio de Neiva – Departamento del Huila”

Que, mediante la Resolución No. 0778 del 14 de octubre de 2025, Fonvivienda estableció como fechas de apertura y cierre de postulación al subsidio familiar de vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Interés Social Nacional Bosques de San Luis de Neiva-Huila, con fecha de apertura el día 14 de octubre de 2025 y fecha de cierre el día 02 de noviembre de 2025.

Que, mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2025, la Gerencia del Macroproyecto Bosques de San Luis, manifestó la necesidad de ampliar el plazo de postulación de hogares, por ello, se decide dejar como fecha de cierre del periodo de postulación hasta el día 28 de noviembre 2025.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución 0778 del 14 de octubre de 2025 y ampliar la fecha de cierre de la postulación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0778 del 14 de octubre de 2025, en el sentido de ampliar la fecha de cierre de la postulación para la convocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda dirigida a los hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional “Bosques de San Luis”, en el municipio de Neiva – Departamento del Huila, hasta el 28 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás acápites de la Resolución 0778 del 14 de octubre de 2025, permanecen inmodificables y debe darse estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar esta decisión a la Gerencia del Macroproyecto “Bosques de San Luis”, en el municipio de Neiva, Departamento del Huila.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GALEANO
AVILA
ANDERSO
N ARTURO
ARTURO GALEANO ÁVILA

Firmado digitalmente por GALEANO AVILA ANDERSON ARTURO
Fecha: 2025.10.31 13:19:58 -05'00'

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda

Elaboró:

Francisco Figueroa
Contratista
SSFV

Revisó:

Daniela Tovar Tarache
Contratista
SSFV

Andrea Carolina Galezo Ospino
Contratista
DIVIS

Aprobó:

Rosa Elena Espitia Riaño
Directora
DIVIS

Juliana Toro Cadavid
Subdirectora
SSFV

Firmado digitalmente por Juliana Toro Cadavid
Fecha: 2025.10.31 13:20:02 -05'00'

Resolución No. 0900 del 31 OCTUBRE 2025

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional Zona Urbana 'Bosques de San Luis', en el municipio de Neiva – Departamento del Huila”